CONTRATO N° 05 /2021

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante LA CONTRATANTE, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, 9o. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 779 de fecha 15 de octubre de 2021, por una parte, y por la otra la firma ***"SIEMI S.R.L."***, con RUC N° 80001194-5, denominado EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Amancio González N° 129 casi Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción, representada por el Sr. Nicanor Fleitas Bareiro, con Cédula de Identidad Civil N° 327.419; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE DATOS DEL MEC - AD REFERÉNDUM" ID N° 388.031**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE DATOS DEL MEC - AD REFERÉNDUM"**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
General de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La Garantía de Fiel Cumplimiento
b) La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.031.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE DATOS DEL MEC - AD REFERÉNDUM" ID N° 388.031**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 779 de fecha 15 de octubre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
Servicio de Mantenimiento del Centro de Datos del MEC							
1	81111812-9991	**Grupo Generador 60KVA**					
1.1		Mantenimiento preventivo grupo generador, Marca DIESEL GENERATING SET de 60KVA	Unidad	Evento	3	4.713.104	14.139.312
1.2		Mantenimiento preventivo que consiste en limpieza y cambio de carbón de motor de arranque de grupo	Unidad	Evento	3	1.491.000	4.473.000
1.3		Prueba de arranque y funcionamiento general del grupo generador	Unidad	Evento	3	436.650	1.309.950
2	72101511-001	**Aire Split**					

Nicanor Aveiros Barcino
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.1		Mantenimiento preventivo de un Aire Split de 18000BTU	Unidad	Evento	3	580.425	1.741.275
2.2		Planilla de registros: chequeo de funcionamiento de unidad	Unidad	Evento	3	213.000	639.000
3	72101511-001	**Aires Precisión**					
3.1		Mantenimiento preventivo de dos unidades Aires de Precisión	Unidad	Evento	3	7.860.375	23.581.125
3.2		Planilla de registros: log, eventos chequeo de funcionamiento de unidades	Unidad	Evento	3	420.675	1.262.025
4	81111812-008	**UPS 20KVA**					
4.1		Mantenimiento preventivo de dos equipos UPS 20KVA	Unidad	Evento	3	5.191.875	15.575.625
4.2		Planilla de registros: log, eventos chequeo de funcionamiento de unidades	Unidad	Evento	3	292.875	878.625
4.3		Cambio de baterías para UPS 20KVA EATON 93E-20I	Unidad	Evento	3	11.080.284	33.240.852
4.4		Cambio de baterías para UPS 20KVA APC MGE GALAXY 300	Unidad	Evento	3	13.727.120	41.181.360
5	72102201-002	**Circuitos Eléctricos Estabilizados**					
5.1		Revisión y medición de circuitos eléctricos estabilizados a racks dentro de Datacenter	Unidad	Evento	3	585.750	1.757.250
5.2		Revisión de las cámaras, limpieza y calibración	Unidad	Evento	3	1.526.678	4.580.034
Precio Total							**144.359.433**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Nicanor Fleitas Barciro
Director SIEMI S.R.L.

Ministerio de Educación y Ciencias
Dirección General de Administración y Finanzas
República del Paraguay

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección de Informática y Sistema de Información, dependiente de la Dirección General de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nicanor Flecha Barcino
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pascual Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2021.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. NICANOR FLEITAS BAREIRO.
SIEMI S.R.L.
PROVEEDOR

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

SR. OSCAR STARK ROBLEDO
Director General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE